



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que corresponda, se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones vinculadas con el desarrollo de las medidas tomadas contra la pandemia de COVID-19:

- A. Cantidad de respiradores mecánicos existente en el país y cuantos están en funcionamiento.
- B. Cantidad de respiradores mecánicos en condiciones de operar por región del país.
- C. Estimación de cantidad de respiradores necesarios para mientras dure la situación de pandemia COVID-19.
- D. Informar compras que haya efectuado el Estado Nacional a empresas Nacionales y/o extranjeras para proveer al sistema de salud, indicando cantidades, características, precios y fecha de llegada.
- E. Informar si se han intervenido empresas fabricantes de respiradores mecánicos y/o otros insumos esenciales. En su caso, informar que medidas se adoptaron respecto de los compromisos que tenían estas empresas con privados, gobiernos municipales y provinciales.
- F. Cuáles son los criterios adoptados por el Poder Ejecutivo para la distribución de los respiradores mecánicos adquiridos a las provincias de la nación.
- G. Cuales son las empresas que están a cargo de la producción nacional de respiradores artificiales, y cuál es su capacidad de producción en el corto plazo.
- H. Que medios de contacto con el poder ejecutivo están abiertos para que titulares de distintas industrias argentinas puedan proponer su ayuda en la fabricación de respiradores artificiales.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este pedido de informes tiene por objeto conocer de que manera, y con que criterio, se distribuirán los respiradores artificiales a las distintas provincias para atender a la pandemia global de COVID-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Atento a que el ministro de Salud de la Nación, Gines González García, anunció que la centralización es necesaria y que solamente La Nación puede distribuir de manera equitativa los insumos críticos para enfrentar la pandemia, es necesario entender que criterios son tenidos en cuenta al momento de decidir el destino de los mismos.

Otra de las cuestiones que busca aclarar este pedido de informes es saber que empresas nacionales están en condiciones de producir los respiradores artificiales, como así también cuando entrarán en producción. El presidente de la Nación informó el día 29 de marzo de 2020 que el Poder Ejecutivo Nacional estuvo en contacto con empresarios de la industria automotriz Argentina, por lo cual se solicita saber quienes estarán a cargo de tomar esta responsabilidad.

Finalmente se solicita informar que canal de comunicación directa con representantes del poder ejecutivo pueden utilizar otros empresarios para presentar ofertas de ayuda para la producción de los Respiradores artificiales.

Con el fin de sumar transparencia y brindar más tranquilidad al pueblo argentino, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto de resolución.

OSMAR ANTONIO MONALDI

DIPUTADO NACIONAL